

**Los oficios femeninos urbanos en Costa Rica,  
1864-1927**

El objetivo básico del presente ensayo es brindar una primera aproximación al estudio de las características del trabajo femenino urbano en la Costa Rica de fines del siglo XIX y principios del XX, utilizando para ello los datos que proporcionan los censos de 1864, 1883, 1892 y 1927, junto con otro tipo de información extraída de periódicos de la época y de algunos documentos del Archivo Nacional. No obstante, dada la carencia de este tipo de estudios a nivel de la historiografía costarricense, consideramos conveniente introducir, a lo largo de la exposición, referencias comparativas a estudios elaborados a nivel de América Latina y de Europa, con el propósito de contextualizar mejor nuestra investigación.<sup>1</sup>

Para ello, el ensayo se divide en tres apartados. En el primero, se hace alusión a algunos de los estudios que sobre el trabajo femenino —preindustrial e industrial— se han desarrollado para el caso europeo, pasando luego a analizar las características generales de éste en Costa Rica, con base en los censos de la época. Por su parte, en el segundo apartado, se analizan algunos oficios y ocupaciones femeninos sobre los cuales se logró recopilar información de carácter más específico y, finalmente, en el tercer apartado, se presentan algunas conclusiones de carácter general.

*Características generales del trabajo femenino urbano*

Dentro de los estudios sobre historia de la mujer, en especial a nivel europeo, la problemática del trabajo femenino ha ocupado un lugar preponderante, siendo enfocado desde dos grandes perspectivas: por un lado, analizando el trabajo femenino preindustrial y, por otro lado, haciendo énfasis en las consecuencias —en términos de continuidades o de cambios— que el desarrollo de la industrialización y en general el advenimiento del capitalismo conllevó para el mismo, sobre todo destacando las implicaciones que éste tuvo

---

De nacionalidad costarricense, Virginia María Mora Carvajal es candidata a la maestría en historia en la Universidad de Costa Rica, donde también es profesora en la Escuela de Historia y Geografía.

<sup>1</sup> Véase Virginia Mora Carvajal, "Mujer e historia: el caso de la obrera urbana en Costa Rica (1892-1930)" (tesis de licenciatura, Universidad de Costa Rica, 1992).

para la mujer como tal, al condenarla aún en mayor grado al anonimato y a la invisibilidad social e historiográfica.<sup>2</sup>

Desde el punto de vista de la primera perspectiva, es decir, la del trabajo femenino preindustrial, los estudios se han centrado en la llamada "economía familiar", en la medida en que la unidad familiar se constituía tanto en el centro de las actividades productivas como reproductivas, ya que la característica dominante —si bien no exclusiva— del trabajo femenino preindustrial era la producción doméstica y familiar. Asimismo, el establecimiento de las principales actividades económicas llevadas a cabo por la mujer en dicho período, constituye otro de los ejes centrales de análisis sobre el tema.

De este modo, el estudio de las características del trabajo femenino en la era preindustrial es fundamental para comprender los cambios que éste pudo haber experimentado con el advenimiento de la industrialización y, por ende, del sistema capitalista; de ahí que la forma en que es concebido tal proceso incide sobre la concepción del papel de la mujer dentro del mismo.

En efecto, dentro de la visión tradicional de la Revolución industrial, la cual enfatizaba en el paso de la industria doméstica a la industria pesada, concebido como un proceso lineal o evolutivo, se dejaban de considerar aspectos como la costumbre, la comunidad y la cultura, así como los relacionados con la problemática de la mujer. No obstante, a partir de trabajos como los de Maxine Berg,<sup>3</sup> los elementos vinculados con la costumbre, la moral y los valores se han integrado, en sus propios términos, a la historia económica de tal proceso, destacando la importancia del género dentro de éste, ya que Berg enfatiza el papel de la mujer al menos en tres aspectos básicos: en su relación con la introducción de tecnología, en la organización del consumo y de lo que

---

<sup>2</sup> Acerca del trabajo femenino durante el proceso de industrialización, véanse los siguientes artículos incluidos en *Presencia y protagonismo: aspectos de la historia de la mujer*, Mary Nash, editora (Barcelona: Ediciones del Serbal, 1984), pp. 55-199; Joan W. Scott y Louise A. Tilly, "El trabajo de la mujer y la familia en Europa durante el siglo XIX"; Mary Lynn McDougall, "Mujeres trabajadoras durante la Revolución industrial, 1780-1914"; Theresa M. McBride "El largo camino a casa: el trabajo de la mujer y la industrialización"; y Sally Alexander, "La mujer trabajadora en el Londres del siglo XIX"; véase también Joan W. Scott y Louise A. Tilly, *Women, Work and Family* (New York: Routledge, 1989). Con respecto al trabajo femenino preindustrial, para el caso europeo contamos con interesantes estudios que analizan la participación de la mujer en diferentes actividades económicas durante ese período; véase *Women and Work in Preindustrial Europe*, Bárbara Hanawalt, editora (Bloomington: Indiana University Press, 1986). Este libro está conformado por diez artículos de diferentes autoras, que cubren el período comprendido entre los siglos XIII y XVI, los cuales se unifican alrededor de cinco grandes temáticas: la mujer campesina, el trabajo de las esclavas y de las empleadas domésticas, las ocupaciones relacionadas con la biología femenina (nodrizas y parteras), el trabajo de la mujer en el comercio urbano y la posición económica de la mujer en el siglo XVI, o sea, en la época de transición hacia el período moderno en Europa.

<sup>3</sup> *La era de las manufacturas, 1700-1820* (Barcelona: Editorial Crítica, 1987); y Maxine Berg, "Women's Work, Mechanization and the Early Phases of Industrialization in England", en *The Historical Meanings of Work*, Patrick Joyce, editor (Cambridge: Cambridge University Press, 1989), pp. 64-98.

esta autora llama la "gestión del hogar", y en su papel dentro de los entramados comunitarios, en especial su participación en la solidaridad local y en la protesta social.<sup>4</sup>

Hemos considerado conveniente iniciar este ensayo con el planteamiento anterior, no sólo para contextualizar el tema del trabajo femenino, sino porque es un elemento básico a considerar en el análisis de los procesos de industrialización a nivel de América Latina y, por ende, de Costa Rica. A pesar de que dichos procesos presentan características diferentes y quizás por ser procesos a una escala mucho menor, su estudio y su enfoque desde nuevas perspectivas, en las cuales las relaciones de género asumen un lugar más preponderante, no dejan de ser importantes.

De esta forma, si bien en el caso costarricense es difícil asumir la existencia de un fuerte y profundo proceso de industrialización durante la primera mitad del siglo XX, al estilo de otros países latinoamericanos como México, Argentina o Chile, lo cierto es que se desarrolló un incipiente sector secundario que fue modificando las relaciones sociales, dando lugar al surgimiento de una heterogénea clase obrera, que se fue "haciendo y rehaciendo" —como diría Sewell— a lo largo de este período.<sup>5</sup> Por supuesto que, más que estudiar ese incipiente sector secundario como tal, lo que nos interesa es contribuir al esclarecimiento del papel desempeñado por la fuerza de trabajo femenina, es decir, por el factor del género dentro de éste.

Ahora bien, con el propósito de contextualizar mejor los oficios y ocupaciones femeninos a los que nos referiremos en este estudio, es necesario realizar primeramente una presentación general de los principales oficios que podríamos catalogar como "urbanos" para el período que nos ocupa. Esto se ilustra a través del Cuadro 1, el cual ha sido elaborado tomando en cuenta los datos que nos proporcionan los censos de 1864, 1883, 1892 y 1927. Cabe señalar que en dicho cuadro se consideran aquellos oficios que aparecen en todos los censos, con el fin de tener una cierta perspectiva acerca de la evolución

---

<sup>4</sup> Los planteamientos de Berg acerca de la participación femenina en los movimientos de protesta social relacionados con el problema del consumo resultan particularmente interesantes. Para esta autora, durante el siglo XVIII el consumo doméstico fue organizado por las mujeres como parte de la "gestión del hogar", porque ellas conocían mejor el mercado y los precios, tenían más voluntad para "regatear", y además porque era una actividad que no implicaba ningún tipo de prestigio social. Como Berg lo señala, "el llamado 'mercado doméstico' del siglo XVIII fue un mercado predominantemente femenino"; Berg, *La era de las manufacturas, 1700-1820*, pág. 186. Los planteamientos de esta historiadora son compartidos por Thompson, quien al estudiar los motines de subsistencia en la Inglaterra del siglo XVIII, también encontró una importante participación de la mujer dentro de éstos, incluso como organizadora y dirigente, pues las mujeres eran "las más involucradas en la compra y venta cara a cara, las más sensibles a la trascendencia del precio, las más experimentadas en detectar el peso escaso o la calidad inferior"; E. P. Thompson, "La economía 'moral' de la multitud en la Inglaterra del siglo XVIII", en *Tradición, revuelta y consciencia de clase*, segunda edición (Barcelona: Editorial Crítica, 1984), pp. 109-110.

<sup>5</sup> William Sewell, "How Classes Are Made: Critical Reflections on E. P. Thompson's *Theory of Working-Class Formation*," en *E. P. Thompson: Critical Perspectives*, Harvey Kaye y Keith McClelland, editores (Cambridge: Polity Press, 1990), pp. 50-77.

de cada uno de ellos. Además, los datos presentados corresponden a ambos sexos.

Aunque darle un sentido meramente económico al estudio de la estructura socio-ocupacional puede provocar el caer en una concepción "estrecha" de lo social, resulta evidente la existencia de una mayor división y especialización del trabajo; es decir, de un desarrollo creciente de las fuerzas productivas a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX y primeras décadas del XX. No obstante, desde el punto de vista social, los datos del Cuadro 1 dan cuenta de un importante proceso de complejización de la sociedad, desde la perspectiva de la estructura socio-ocupacional, así como de un proceso creciente de diferenciación social.

CUADRO 1  
*Los oficios urbanos en Costa Rica, 1864-1927*

<i>Oficios</i>	<i>1864</i>	<i>1883</i>	<i>1892</i>	<i>1927</i>
albañiles	338	419	565	1,341
aplanchadores	720	890	1,031	79
carniceros	237	268	279	687
carpinteros	988	866	980	3,620
cocineros	2,868	3,937	3,841	3,237
comerciantes	435	652	900	1,804
confiteros	4	60	78	130
dependientes	108	703	911	2,451
ebanistas	5	5	9	540
herreros	162	146	82	270
hojalateros	15	22	25	197
lavanderos	4,220	5,300	5,873	1,676
panaderos	658	66	111	1,310
pintores	18	29	41	414
preceptores*	117	241	451	1,649
pureros	383	526	541	741
sastres	650	415	366	1,082
sirvientes	1,859	2,819	2,697	1,563
sombrereros	737	511	265	88
talabarteros	22	18	27	201
zapateros	406	358	378	2,089

\* En 1927 esta categoría aparece bajo el nombre de maestros.

Fuentes: Dirección General de Estadística y Censos, *Censo de población de 1864* (San José, 1964); *Censo de población de 1883* (San José: Reedición del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, 1975); *Censo de población de 1892* (San José, 1974); y *Censo de población de 1927* (San José, 1960).

Por otra parte, pese a que el deducir la diferenciación de lo social a partir de las categorías socio-ocupacionales no nos explica cómo es el proceso de diferenciación social en sí, nos preguntamos si podríamos extraer de estas categorías socio-ocupacionales algunos elementos en relación con el trabajo femenino urbano. Consideramos que sí, pues es un primer paso a dar en el esclarecimiento del papel del trabajo femenino urbano, aun tomando en cuenta la limitación señalada. Es por ello que, teniendo como base el contexto explicado anteriormente, procederemos a presentar otro cuadro, acerca de la población laboral femenina en particular, con el fin de tener una visión general de su distribución en los oficios y ocupaciones urbanas entre 1864 y 1927. Para ello, en él se incluyen las categorías laborales "urbanas", en las cuales la concentración de mujeres es más significativa en todos los censos.

Es necesario enfatizar el hecho de que la mujer trabajadora parecía concentrarse en los llamados "oficios femeninos", es decir, en aquellos que estaban vinculados de un modo u otro con las tareas domésticas o que representaban una extensión social de las mismas (Cuadro 2). Por supuesto que la constatación anterior no es exclusiva de Costa Rica, sino que tal característica del trabajo femenino preindustrial también se encuentra presente en el contexto latinoamericano, tal y como Guy lo ha demostrado para el caso argentino.<sup>6</sup>

CUADRO 2

Principales oficios de la población laboral femenina urbana, 1864-1927

Oficios y ocupaciones	1864		1883		1892		1927	
	núm.	%	núm.	%	núm.	%	núm.	%
aplanchadoras	720	100	890	100	1,031	100	72	91.1
cocineras	2,858	99.6	3,917	99.4	3,801	98.9	3,127	96.6
confiteras	2	50	42	70	55	70.5	49	37.6
costureras	5,232	100	5,334	100	4,541	100	2,129	100
lavanderas	4,220	100	5,300	100	5,873	100	1,621	96.7
modistas	7	100	17	100	32	100	270	100
nodrizas	28	100	55	100	86	100	2	100
preceptoras*	44	37.6	105	43.5	199	44.1	1,305	79.1
panaderas	646	98.1	32	48.4	55	49.5	114	8.7
pureras	380	99.2	488	92.7	491	90.7	662	89.3
sirvientas	1,609	86.5	2,561	90.8	2,348	87.0	1,110	71.0
sombrereras	437	59.2	292	57.1	150	56.6	11	12.5

\* En 1927 esta categoría aparece bajo el nombre de maestros.

Fuentes: Véase el Cuadro 1.

<sup>6</sup> Donna J. Guy, "Women, Peonaje, and Industrialization: Argentina, 1810-1914", *Latin American Research Review* 16 (1981): 3: 65-89.

Lo importante de esta concentración en los "oficios femeninos" es que permite concebir la incorporación laboral de la mujer como un proceso, no lineal ni mucho menos, cuyo primer nivel sería el de realizar trabajos vinculados con un quehacer tradicional (como en el caso de las costureras y tabaqueras o pureras), o con las tareas domésticas (aplanchadoras, lavanderas, cocineras y empleadas domésticas), para luego llegar a otro nivel en el que predomina la necesidad social, es decir, la mujer se incorpora al trabajo asalariado dentro y fuera del hogar, por los requerimientos económicos de la unidad familiar y por los requerimientos de mano de obra del incipiente sector manufacturero-industrial (el caso típico de las obreras en una fábrica o taller, de las dependientas de una tienda o de las costureras que laboraban en pequeños tramos o talleres del mercado josefino).

Ahora bien, la cuestión de los "oficios femeninos" guarda relación, por lo tanto, con la diferencia entre "saber hacer" y "aprender a hacer", lo cual nos remite al problema básico del aprendizaje formal para el desempeño de labores específicas. De esta forma, la falta de una preparación adecuada, y por ende de mayores oportunidades laborales, constituían obstáculos para que las mujeres pudieran desempeñarse en campos que traspasaran los límites de los oficios domésticos y que les permitieran un mejoramiento de su condición social. No es de extrañar, por ello, que a lo largo del período bajo estudio, sean constantes las quejas en cuanto a la necesidad de crear escuelas de artes y oficios para ambos sexos, aunque incluso para el caso de los mismos varones tal idea no pasó de ser una añorada expectativa.

Así pues, la mayor parte de las mujeres trabajadoras parecen haber tenido un aprendizaje más bien de carácter informal en el seno del hogar, ligado más a valores y a conductas sociales que al desarrollo de habilidades específicas para el desempeño de ciertas labores, sobre todo si se toma en cuenta que el acceso a la educación pública se veía limitado a las niñas provenientes de las familias con mayores recursos económicos, tal y como Fallas y Silva lo han planteado.<sup>7</sup>

Tal situación, por supuesto, era reforzada socialmente, a través de una concepción de la mujer aún centrada en su papel de esposa y madre. Por ello, no es de extrañar que muchas mujeres se dedicaran a oficios que podían desempeñar en su misma casa, lo cual les permitía atender sus propias obligaciones domésticas, como el cuidado de los niños y del hogar, situación común en el caso de las mujeres casadas. Sin embargo, aunque se tratara de tareas que se realizaran fuera del hogar, como es el caso de las maestras, éstas estaban vinculadas a su papel maternal.

Sobre el problema del aprendizaje femenino, es importante considerar el hecho de que la escasa atención prestada al mismo contribuyó a reforzar el control de la mano de obra femenina por el lado de la moral y de su conducta

---

<sup>7</sup> Carmen Fallas y Ana Margarita Silva, "Surgimiento y desarrollo de la educación de la mujer en Costa Rica (1847-1886)" (tesis de licenciatura, Universidad de Costa Rica, 1985).

social y además profundizó, en muchos casos, la creación de la identidad de la mujer en el marco familiar y comunal más que en el ámbito laboral.<sup>8</sup>

Un último aspecto a tener presente dentro de la temática de los "oficios femeninos", es hasta qué punto la existencia de éstos facilitaba la remuneración diferencial en nuestra sociedad, sobre todo considerando que los "oficios femeninos" se diferenciaban claramente de los "oficios masculinos" y que existía una jerarquía social en la que la subordinación de género, además de la de clase, creaba una división del trabajo específica. En todo caso, éste es uno de los puntos sobre los cuales es necesario profundizar más.

Otro elemento importante de rescatar en relación con el Cuadro 2 es el de la composición por sexo de los diferentes oficios y ocupaciones. Es así como cinco de los oficios del mencionado cuadro, es decir, las aplanchadoras, costureras, lavanderas, modistas y nodrizas, mantuvieron en todos los censos una composición fundamentalmente femenina, pues eran parte integral de los "oficios femeninos".

En cuanto a las empleadas domésticas o sirvientas, su número tendió a disminuir al final del período, tanto en términos absolutos como relativos. Este hecho podría explicarse no sólo por los procesos sociales ligados a la urbanización y a la modernización de la sociedad costarricense, que provocaron una mayor diversificación de las actividades económicas, sino que además, la disminución de las sirvientas es interesante en la medida en que podría evidenciar cambios a nivel de la estructura familiar como, por ejemplo, el hecho de que las amas de casa realizaran mayormente el trabajo doméstico, debido a una valoración social creciente de la función de madre y esposa de la mujer, o también podríamos cuestionarnos si las empleadas domésticas disminuyeron porque su empleo se volvió menos accesible para las familias o porque se redujo su oferta.

En tal sentido, aunque carecemos aún de la información suficiente como para emitir una respuesta definitiva, es factible que se produjera tal disminución de las empleadas domésticas por una conjunción, tanto de factores económicos como culturales, que llevaron a una revalorización de los valores familiares y del cuidado del hogar y de los hijos por parte del ama de casa, hecho que puede apreciarse en las fuentes consultadas. Además, cabe agregar que la disminución del servicio doméstico es una de las características de los procesos de modernización a nivel general.

Por otro lado, es interesante hacer referencia también a los cambios en la composición por sexo de algunos oficios y ocupaciones. Por ejemplo, según se desprende del Cuadro 2, oficios tales como el de la panadería sufrieron un proceso de "masculinización" creciente, a pesar de que todavía en 1892

---

<sup>8</sup> Dos trabajos interesantes de considerar al respecto son los de María Claudia Saavedra, "Capacitación y mercado laboral en los inicios de la industrialización antioqueña: 1900-1935", en *Historia y cultura obrera* (Medellín: Litoarte, sin fecha), pp. 47-52; y Natalie Z. Davis, "Women in the Crafts in Sixteenth-Century Lyon", en *Women and Work in Preindustrial Europe*, Bárbara Hanawalt, editora (Bloomington: Indiana University Press, 1986), pp. 167-197.

la participación de ambos sexos en esta labor era bastante similar, lo cual es explicable en la medida en que se trataba de una actividad realizada primeramente en el marco familiar. Caso contrario es el de las maestras, pues la tendencia fue más bien hacia una "feminización" de dicha actividad. Tal situación se inscribía dentro de procesos sociales más amplios, vinculados a la urbanización y al desarrollo del sector secundario de la economía, es decir, a la creciente sustitución de la producción artesanal llevada a cabo en el ámbito familiar por la de pequeños talleres y manufacturas, que provocaron una mayor diversificación de las actividades económicas.<sup>9</sup>

En cuanto a las maestras, su función estaba inmersa dentro de los valores sociales tradicionales, ya que su labor prácticamente se equiparaba con la de una madre, lo que le dio un cierto carácter "femenino", que influyó en su composición por sexo. Sin embargo, es importante señalar que el trabajo de la mujer en general estaba muy influido por las concepciones acerca del papel de cada sexo dentro del marco familiar y social, aspecto que no sólo era evidente en el contexto costarricense.<sup>10</sup>

Asimismo, un oficio interesante es el de las pureras, muy ligado a un quehacer tradicional, y el cual mantuvo una composición mayoritariamente femenina a lo largo del período. Sin embargo, este oficio se fue transformando al surgir algunas fábricas de puros y cigarros en las primeras décadas del siglo XX, que van sustituyendo la elaboración doméstica de estos productos, en la cual la habilidad manual era muy importante.<sup>11</sup> Lo anterior nos remite a un problema particularmente relevante en el estudio del trabajo femenino y sobre el cual es poco lo que se conoce en Costa Rica, como lo es el de la mecanización del proceso productivo y su impacto sobre el trabajo de la mujer. Partiendo de procesos más generales como el de la industrialización británica o europea, los estudios de Maxine Berg son de gran importancia para comprender la relación mujer-tecnología, pues en ellos se demuestra que, si bien el cambio tecnológico está asociado con la estructura de clases de la sociedad, las diferencias de

---

<sup>9</sup> Para un análisis detallado de estos procesos, véanse Mario Samper, "Evolución de la estructura socio-ocupacional costarricense: labradores, artesanos y jornaleros (1864-1935)" (tesis de licenciatura, Universidad de Costa Rica, 1979); y Mario Samper, "Los productores directos en el siglo del café", *Revista de Historia* 7 (julio-diciembre, 1978): 123-217.

<sup>10</sup> Por ejemplo, en el caso de Colombia, durante las primeras décadas del siglo XX predominó una actitud machista hacia ciertos oficios, sobre todo los textiles, en los que la mano de obra era abrumadoramente femenina; véase Jorge Bernal, "Características de la primera generación de obreras antioqueñas", en *Historia y cultura obrera* (Medellín: Litoarte, sin fecha), pp. 3-22.

<sup>11</sup> Samper, "Evolución de la estructura socio-ocupacional costarricense", pág. 302. Con respecto a las pureras, un estudio interesante es el de María Amparo Ros, "La real fábrica de tabaco: ¿un embrión del capitalismo?", *Historias* 10 (julio-septiembre, 1985): 51-63. En este artículo, la autora señala que las mujeres de dicha fábrica, entre fines del siglo XVIII y principios del XIX, fueron empleadas básicamente en el trabajo a destajo, es decir, en aquellas tareas en las que predominaba la habilidad manual, como torcedoras, envolvedoras o recortadoras, entre otras. Esta situación provocó que las condiciones laborales para la mano de obra femenina fueran muy desfavorables en términos de salarios y de cuotas de trabajo, en comparación con las de los varones.

género también inciden en dicho proceso, ya que la introducción de nueva tecnología tendió a provocar el desplazamiento de la mujer, al considerarse la especialización como sinónimo de "masculinidad".<sup>12</sup> Sin embargo, ¿quiénes eran finalmente los que definían en qué consistía la especialización? ¿No eran acaso los mismos varones los que definían tal aspecto fundamental, apoyándose más que en un criterio de carácter "técnico", en una jerarquía social que creó una específica división del trabajo que les era favorable?

Al respecto, es importante destacar el hecho de que las mujeres generalmente eran relegadas a los trabajos más repetitivos, complicados, monótonos y que requerían una mayor delicadeza y atención para llevarse a cabo, utilizando para ello el criterio de que poseían una serie de "habilidades" propias de su condición femenina, como mayor paciencia, tolerancia y sumisión, que las capacitaban mejor que a los varones para el desempeño de tales actividades. Permitían así obtener mayores beneficios, en términos de productividad, aquellas "habilidades femeninas" que eran producto del propio aprendizaje social a que era sometida esta mano de obra, pero que no se consideraban parte de su "especialización" laboral. Piénsese, por ejemplo, para el caso de Costa Rica y de Centroamérica en general, en las escogedoras de café, en cuya labor jugaba un papel fundamental la destreza manual.<sup>13</sup>

Por otro lado, el proceso de mecanización provocó el surgimiento de diferentes formas de resistencia por parte de las mujeres. En el caso de América Latina, en el año 1846, un grupo de 25 trabajadoras de la Fábrica de Tabacos de México elaboró una petición en la cual "se oponían a la mecanización de la producción de cigarros, por temor a quedarse sin empleo".<sup>14</sup> Una situación similar de desplazamiento de la mujer por la introducción de la máquina, se presentó en las décadas de 1940 y 1950 en la región de Guadalajara, en la industria textil y del tabaco, ya que en ambas la mecanización se centró en aquellas labores realizadas por mujeres.<sup>15</sup>

Como puede apreciarse, la mecanización, por lo general, tendió a desplazar a la mujer de la producción, o la relegó a las labores menos especializadas. Este aspecto de la mecanización del proceso productivo es sumamente importante en cuanto al trabajo femenino y, sin duda, es uno de los muchos

---

<sup>12</sup> Berg, *La era de las manufacturas, 1700-1820*, especialmente el capítulo 6; y Berg, "Women's Work, Mechanisation and the Early Phases of Industrialization in England", pp. 64-98.

<sup>13</sup> Esta división del trabajo basada en las "habilidades femeninas" estuvo presente en ciertas tareas en las que se empleaban mujeres en Latinoamérica, como ocurrió en la minería boliviana, en la que las mujeres se utilizaban en la "palla" o selección del mineral —actividad que implicaba un gran desgaste físico y un fuerte maltrato para las manos de las "palliris"— debido al "ojo perspicaz" y a la "delicadeza del tacto femenino"; véase Gustavo Rodríguez, "Las compañeras del mineral", *Nueva Sociedad* 93 (enero-febrero, 1988): 177-186.

<sup>14</sup> Silvia Marina Arrom, *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857* (México, D.F.: Siglo XXI Editores, 1988), pág. 229.

<sup>15</sup> Silvia Lailson, "La mujer obrera en Guadalajara", *Papeles de la Casa Chata* 3 (1987): 68-78.

puntos sobre los cuales es necesaria una mayor atención por parte de los investigadores costarricenses, ya que guarda relación con el carácter barato y poco calificado que siempre se le ha asignado a la mano de obra femenina, con la remuneración diferencial, con la concentración de la mujer en los "oficios femeninos" y con el papel social que se le ha dado a ésta, elementos que son parte integral de ese mundo laboral y cultural de la mujer obrera, el cual es necesario comenzar a reconstruir y a integrar dentro del desarrollo histórico costarricense.

### *Oficios y ocupaciones*

En este apartado presentaremos un análisis general acerca de ciertos oficios y ocupaciones femeninos sobre los cuales pudo localizarse información un poco más específica. No obstante, debido al carácter disperso y fragmentado de tal información, en ocasiones no fue posible realizar un análisis más profundo de la misma, de ahí que muchos de los aspectos planteados constituyan "pistas" o elementos sobre los cuales será necesaria una mayor profundización en futuros estudios. A pesar de ello, consideramos que la información que a continuación presentamos, a pesar de sus limitaciones, ayuda a hacer visible y a comprender mejor el verdadero papel desempeñado por la mujer, en especial por la obrera, en el desarrollo histórico de la sociedad costarricense de principios de siglo.

*Las lavanderas.* De acuerdo con Mario Samper, esta ocupación femenina se caracterizaba desde fines del siglo XIX por ser una labor llevada a cabo por tarea, en la cual las lavanderas recogían y entregaban la ropa, trabajando comúnmente para varios patrones o clientes.<sup>16</sup> Fue así como encontramos un documento de 1909 en la serie Gobernación del Archivo Nacional, en el cual un grupo de más de veinticinco mujeres lavanderas, mayores de edad, solicitaban a la Secretaría de Gobernación revisar el acuerdo por medio del cual se vendió parte de la propiedad donde se ubicaban los lavaderos del padre Cecilio Umaña al cervecero José Traube Ticky, ya que en la parte vendida se encontraba la fuente de agua principal de tales lavaderos, sin la cual éstos quedarían prácticamente inservibles.<sup>17</sup> No obstante, tal petición no fue aceptada, alegándose que existían otras fuentes de agua que podrían utilizarse para esos fines.

Además de ser éste un ejemplo concreto de la privatización de ciertos terrenos que tenían un uso comunal, y de poner de manifiesto la acción del Estado al servicio del "progreso" o del capital, consideramos importante consignar este documento, pues es el único que encontramos hasta ahora, en el

<sup>16</sup> Mario Samper, "Evolución de la estructura socio-ocupacional costarricense", pág. 94.

<sup>17</sup> Archivo Nacional de Costa Rica, serie Gobernación, expediente 2233 (1909), ff. 17. En adelante, esta fuente se abreviará: ANCR, Gobernación 2233 (1909), ff. 1-7. Cabe señalar que al final del documento aparece un plano del terreno en que se encontraban los lavaderos del padre Umaña.

cual son las mujeres —lavanderas en este caso— las que directamente llevan a cabo una gestión como la anterior e incluso aparecen algunas firmas en el documento, aunque la mayoría de las solicitantes señalaban que no sabían firmar, haciéndolo otra mujer por ellas. El hecho de que aparezcan tales firmas es significativo, en la medida en que esto podría ser un indicador del nivel de instrucción de dichas mujeres, el cual al parecer era mayormente bajo.

También en el periódico *Hoja Obrera* se menciona la inauguración de los lavaderos Carit en 1911, donados por el doctor Adolfo Carit, ocasión que mereció incluso la presentación de una poesía en honor de tales trabajadoras:

En este recinto se pone al abrigo  
el rudo trabajo de pobres mujeres  
de aquellas obreras que con sus quehaceres  
hacen que la ropa nos vuelva a servir.<sup>18</sup>

Cabe señalar que en las primeras décadas del siglo XX, comenzaron a surgir una serie de lavanderías de ropa, que vinieron a modernizar este tradicional oficio femenino.

*Las costureras.* El sector de las costureras es muy interesante, pues esta actividad era una de las más importantes a las que se dedicaba la mujer, como puede apreciarse en el Cuadro 2. En términos generales, se señalaba que las costureras eran muy mal remuneradas por los “comerciantes o trucheros”, ya que como se manifestaba en el periódico *Hoja Obrera* en 1909, “es una barbaridad obligar a una infeliz mujer a hacer una docena de pantalones por la ínfima suma de un colón cincuenta céntimos, cuando en otros tiempos se pagaba por los verdaderos sastres dueños de ventas de ropa hecha, la suma de dos colones cincuenta céntimos y hasta tres colones docena”.<sup>19</sup>

Es así como, en los primeros meses de 1916, encontramos el surgimiento de un conflicto entre las costureras y vendedoras de ropa hecha, que alquilaban tramos o locales en el mercado, y la municipalidad de San José.<sup>20</sup> Primeramente, las costureras solicitaron una rebaja de los alquileres que pagaban por sus tramos —los cuales parece que funcionaban a la vez como pequeños talleres— solicitud que fue aceptada por el municipio, rebajándoseles la tarifa en un 50 por ciento, con el fin de “ayudar a las incansables obreras de la aguja y de la máquina, que trabajan día y noche para ganar unos centavos al día”.<sup>21</sup>

No obstante, el 25 de febrero de 1916, el Auditor Municipal, Federico Herrera, presentó una propuesta tendiente a vender los puestos de las costureras en el mercado, las cuales saldrían “levemente lesionadas”, pues sus ventas diarias eran escasas, debido al hacinamiento de las mismas. Dicho auditor señalaba que el ayuntamiento no era un “asilo de beneficencia” y que

<sup>18</sup> *Hoja Obrera*, 18 de septiembre de 1911, pág. 3.

<sup>19</sup> *Hoja Obrera*, 28 de noviembre de 1909, pág. 2.

<sup>20</sup> Tal conflicto aparece reseñado en el periódico *La Epoca*, en las fechas 20 de enero, 26 de febrero y 29 de febrero de 1916.

<sup>21</sup> *La Epoca*, 20 de enero de 1916, pág. 3.

percibiría por la venta de tales puestos cuatro veces más de lo que obtenía por concepto de impuestos, proponiendo como solución al problema de las costureras, el establecimiento de una agencia para la confección de ropa ubicada fuera del mercado.

A pesar de que desconocemos cuál fue la solución definitiva a dicho conflicto, quedan al descubierto a través de él las duras condiciones laborales en que este sector se desenvolvía, situación que parece constituir una característica del trabajo femenino en este período.<sup>22</sup> Es interesante hacer notar que una ocupación afín a la de las costureras, como es la de las modistas, experimentó una tendencia ascendente en términos absolutos, la cual fue particularmente significativa entre 1892 y 1927, período en el que se pasó de 32 a 270 modistas (véase el Cuadro 2).

En tal sentido, si bien ambas ocupaciones tuvieron una composición exclusivamente femenina, en el caso de las modistas, se trataba de una ocupación más especializada, llevada a cabo ya fuera en pequeños talleres o de manera independiente.<sup>23</sup> ¿Implicaría esto alguna diferencia con respecto a la composición social de sus clientes, en el sentido de que las modistas atendieran a una clientela más selecta o adinerada y las costureras a una más popular?

*Las empleadas domésticas.* El abuso contra la mujer que desempeñaba ciertos oficios no estaba ausente de nuestra sociedad, y parece haber ocurrido en el caso de las mujeres dedicadas a los servicios domésticos, pues como se manifestaba en un editorial de *Hoja Obrera* en 1910, “hay hombres que creen que la campesina mal remunerada que trabaja allí [se refiere a la casa en que se empleaba], tiene que ser la esclava de la cual se puede disponer a antojo”.<sup>24</sup> En este caso, también la literatura parece confirmar la existencia de un profundo problema social que afectaba particularmente a la mujer.

Joaquín García Monge, en su novela *Hijas del campo*, escrita en 1900, aborda precisamente la problemática de “esa agrupación de hijas del campo, que diariamente afluyen, por causas variadísimas, a la capital, que se corrompen lastimosamente, se avejentan, tomando menjurjes y abortivos”.<sup>25</sup> Se refiere a esas campesinas que, viniendo a trabajar como sirvientas a San José (a cuya vida urbana se enfrentaban por primera vez), se veían sometidas a una

<sup>22</sup> Resulta interesante contrastar las duras condiciones laborales y los bajos salarios de las costureras costarricenses de principios de siglo con las de las costureras mexicanas de la década de 1980, pues pese a la diferencia temporal entre ambos casos, la situación laboral de este sector no parece haber mejorado mucho, ya que las costureras mexicanas seguían sometidas a largas jornadas laborales, recibían salarios sumamente bajos, carecían de las mínimas condiciones de higiene y seguridad y eran duramente castigadas si se atrevían a protestar y a defender sus derechos; véase Ana Victoria Jiménez, *et al.*, “La conciencia puntada a puntada: testimonio sobre las costureras de México”, *Nueva Sociedad* 93 (enero-febrero, 1988): 131-138.

<sup>23</sup> Mario Samper, “Evolución de la estructura socio-ocupacional costarricense”, pág. 295.

<sup>24</sup> *Hoja Obrera*, 9 de octubre de 1910, pág. 2.

<sup>25</sup> Joaquín García Monge, *Hijas del campo*, 3ª edición (San José: Editorial Costa Rica, 1981), pág. 100.

serie de abusos incluso de carácter sexual por parte de sus patrones, cayendo muchas de ellas en la prostitución: “¿qué se dirá, entonces, de tantos señores muy graves, casados, que prostituyen a las criadas delante de sus familias, de sus esposas mismas, y que acriminan más su responsabilidad?”<sup>26</sup>

Es importante enfatizar que el caso de las empleadas domésticas debe contextualizarse dentro de un proceso social más amplio que se encontraba presente en la sociedad costarricense desde fines del siglo XIX, como lo era la migración campo-ciudad, en especial la migración proveniente de las zonas rurales cercanas a los centros urbanos, aspecto al que hacía referencia García Monge en la novela citada. Este hecho contribuía a aumentar la situación indefensa y de abuso en contra de las mujeres campesinas que, en muchos casos, consideraban el venir a trabajar a la capital como el principal medio para lograr algún tipo de mejoramiento social.

Es así como los datos proporcionados por la demografía histórica parecen confirmar la existencia de tales abusos, pues la ilegitimidad era más alta en las zonas urbanas que en las rurales a principios del siglo XX.<sup>27</sup> Por ejemplo, en el caso de la parroquia de Cartago durante el siglo XIX, la cual ha sido estudiada por María Adelia Zúñiga, aquellas mujeres que tenían hijos solteras eran fundamentalmente cocineras, lavanderas y costureras, hecho que parece confirmar lo señalado anteriormente.<sup>28</sup> No obstante, en la relación entre ilegitimidad y servicio doméstico habría que considerar otros elementos importantes.

En primer lugar, tal y como Theresa McBride lo apunta, el servicio doméstico tenía la peculiaridad de preservar “el contexto familiar laboral, pese a alejar a la muchacha de su propia familia”.<sup>29</sup> Esta situación colocaba al nuevo patrón prácticamente en una posición de padre y, por ende, de “poder” frente a la sirvienta, sobre todo cuando se trataba de jóvenes campesinas, solteras e inexpertas, que venían a trabajar y a desenvolverse en un mundo urbano que les era desconocido, pero en el cual predominaba también la figura del varón. En este contexto, estas mujeres se encontraban en una posición subordinada y de obediencia frente a la “autoridad paternal” de sus patrones, quienes precisamente abusaban de ese “poder”, para incluso explotar sexualmente a sus empleadas, las cuales en ocasiones debían hacerle frente a los hijos ilegítimos producto de tal situación.<sup>30</sup>

<sup>26</sup> García Monge, *Hijas del campo*, pág. 99.

<sup>27</sup> Véanse, por ejemplo, trabajos como los de María Adelia Zúñiga, “Historia demográfica de la provincia de Cartago, 1830-1900” (tesis de licenciatura, Universidad de Costa Rica, 1986); y Héctor Pérez, “La fecundidad legítima en San Pedro del Mojón, 1871-1936”, *Avances de Investigación del Centro de Investigaciones Históricas* 11 (1985): 1-24.

<sup>28</sup> Zúñiga, “Historia demográfica de la provincia de Cartago, 1830-1900”.

<sup>29</sup> McBride, “El largo camino a casa”, pp. 121-137 y 129.

<sup>30</sup> Dentro de tal perspectiva, no es de extrañar que muchas de las mujeres que habían sufrido abusos sexuales por parte de sus patrones terminaran ejerciendo la prostitución, tal y como ocurrió en París durante la década de 1830, en donde la mayoría de las prostitutas eran ex-sirvientas; McBride, “El largo camino a casa”, pág. 131.

Otro factor a considerar en el caso de las empleadas domésticas son los diferentes intentos realizados con el propósito de establecer algún tipo de reglamentación para esta actividad. En tal sentido, resulta interesante analizar la propuesta de un agente de negocios comerciales josefino, Elías Loaiza Rojas, quien en el año 1903 presentó un proyecto para reglamentar el servicio doméstico en la ciudad de San José, el cual se basaba, tal y como lo expresaba el mismo proponente, en reglamentaciones similares que se habían emitido en el Perú y Guatemala.<sup>31</sup>

Este proyecto planteaba como punto básico la creación de la Oficina de Servicio Doméstico, la cual sería la encargada de solucionar todos los asuntos relacionados con este oficio, tales como las quejas de los sirvientes de ambos sexos, las multas en caso de abandono del trabajo, los robos denunciados por los patrones y la información acerca de las vacantes disponibles. Para ello, deberían establecerse convenios privados debidamente legalizados ante dicha oficina entre los sirvientes y patrones y, además, todos los servidores domésticos estarían obligados a registrarse ante esta entidad, llevando cada uno una libreta en la que el patrón haría constar su "buena conducta", aspecto que sin duda se convertiría en un requisito a la hora de establecer un contrato con un nuevo patrón.

Por otro lado, una disposición que afectaba más concretamente a las mujeres dedicadas a esta ocupación, era la de presentar un certificado médico de sanidad, hecho que evidentemente —y dado lo señalado con anterioridad— pretendía evitar la contratación de mujeres que estuviesen afectadas por alguna enfermedad, sobre todo de tipo venéreo. Loaiza justificaba la necesidad de dicha reglamentación, señalando la gran cantidad de abusos que en tal ocupación se presentaban, tanto por parte de los patrones como de las mismas empleadas domésticas. En cuanto a los primeros, se apuntaban los malos tratos dispensados por éstos a sus empleadas, mientras que se señalaba la indisciplina y la falta de responsabilidad de muchas empleadas domésticas, o sea, se planteaba la necesidad de una legislación que regulara las relaciones laborales entre ambas partes.<sup>32</sup>

Sin embargo, quizás la principal razón esbozada para justificar tal reglamentación era la relacionada con la necesidad de defender la higiene familiar, ya que en muchas ocasiones se contrataban como sirvientas "mujeres que padecen de enfermedades sumamente críticas, aun de carácter venéreo dentro del

---

<sup>31</sup> "Proyecto de reglamentación del servicio doméstico, presentado por Elías Loaiza Rojas a la municipalidad de San José en 1903"; Archivo de la Curia Metropolitana, caja 45, ff. 175-189.

<sup>32</sup> Es interesante añadir con respecto a las quejas en contra de las empleadas domésticas específicamente, que no eran extrañas las denuncias por hurtos y robos cometidos por éstas, sobre todo después de ser despedidas, tal y como Mayela Solano y Carlos Naranjo lo han planteado. Según estos autores, "las discrepancias por el salario y el trato puede interpretarse como un móvil de estos delitos"; Mayela Solano y Carlos Naranjo, "El delito en la provincia de San José, 1870-1900: un intento de análisis histórico-social del delito" (tesis de licenciatura, Universidad Nacional, 1989), pág. 86.

grado sífilítico, las cuales pueden transmitirse con mucha facilidad mayormente a los varones hijos de familia por varios medios".<sup>33</sup>

De esta forma, si bien el documento no lo expone claramente, sí sugiere el hecho de que era frecuente que muchas de las mujeres que laboraban en el servicio doméstico, tenían que hacer ciertos "favores" a sus patrones, a cambio incluso de conservar su mismo empleo, ya que la pérdida de éste implicaba un verdadero problema, en especial en un contexto social que ofrecía pocas alternativas laborales para la mujer. Así pues, la iniciativa de Loaiza, la cual fue apoyada por más de cien firmas de vecinos de San José, buscaba reglamentar el servicio doméstico no sólo por motivos de orden, tratando de evitar los abusos que de toda índole se cometían, sino también por motivos de "higiene y de moralidad".

Ahora bien, el proponente de este proyecto presentó con posterioridad una serie de puntos que deberían añadirse a su propuesta original, de los cuales dos nos parecen particularmente relevantes en relación con el trabajo femenino. El primer aspecto planteaba una modificación a la Oficina de Servicio Doméstico, la cual debería dividirse en dos departamentos: uno dedicado a la atención de los varones, ya fuesen patrones o sirvientes y otro que brindaría sus servicios sólo a las mujeres, fueran criadas o "matronas". Tal propuesta se justificaba en los siguientes términos:

esta división tiene por objeto proporcionar al sexo femenino todas las comodidades necesarias en un departamento donde sólo él se pueda reunir, comunicar y entender con toda libertad y franqueza, sin exponerse a las muchas inconveniencias y molestias que les pudiera causar la improvisada confusión y roce continuo con los hombres que necesitaran llegar a la oficina, como también tiene por fin expeditar o abreviar las operaciones o trabajos de la misma.<sup>34</sup>

La "protección" que se buscaba dar a la mujer a través de tal modificación, podría evidenciar un cierto reconocimiento de que los problemas que enfrentaban las mujeres dedicadas al servicio doméstico eran de naturaleza diferente al del sector masculino de dicho oficio, en especial si consideramos los abusos —de toda índole— de los que muchas de ellas eran objeto, como las fuentes lo ponen de manifiesto. Esto explicaría, en gran medida, ese carácter de "privacidad" que se buscaba dar a las empleadas domésticas, para que pudieran dirigirse a la oficina citada, con "toda libertad y franqueza" a exponer sus problemas. El segundo aspecto novedoso que se planteaba era el de extender esta reglamentación a las mujeres obreras, es decir, "a la clase obrera del sexo femenino que trabaje en todo ramo de industrias de carácter permanente, como en fábricas de géneros o telares, cervecerías, lavanderías, candelерías, purerías y talleres de toda clase de oficios en que se devenguen

<sup>33</sup> "Proyecto de reglamentación del servicio doméstico", f. 175v.

<sup>34</sup> "Proyecto de reglamentación del servicio doméstico", ff. 185-185v.

sueldos”, lo que ponía de manifiesto el deseo de tener un mayor control sobre la mano de obra femenina.<sup>35</sup> Este último punto, ¿evidenciaba acaso la carencia de algún tipo de legislación que regulara el trabajo de las obreras? Consideramos que sí, pues a lo largo del período bajo estudio, son constantes las excitativas hechas en relación con la necesidad de dotar a la clase obrera en general de una reglamentación laboral adecuada, sobre todo en materia de accidentes de trabajo y, muy especialmente, en el caso de las labores efectuadas por mujeres y niños.<sup>36</sup>

Así pues, pese a que este proyecto fue bien acogido por la municipalidad de San José, institución que incluso nombró una comisión para su estudio, la cual recomendó su envío al Congreso, el mismo fue finalmente desechado por la secretaría de policía, argumentando que ya existía una legislación al respecto. En efecto, la reglamentación a que se hacía referencia era una ley emitida en agosto de 1902, conocida como “ley de alquiler de servicios agrícolas, domésticos e industriales”, en la cual se regulaban las deudas por trabajo, tanto en dinero como en servicios, a través de una especie de contrato laboral o de un documento público o privado, que regularía la relación laboral.<sup>37</sup>

Dicha ley contemplaba, de manera muy general, aspectos como los salarios, las condiciones de trabajo y las multas a que serían sometidos los peones, sirvientes y patronos en caso del incumplimiento del contrato. Por ejemplo, se establecían multas similares para ambas partes en caso de que los sirvientes se negasen a prestar los servicios establecidos y en caso de que los patronos no dieran a sus empleados un recibo mensual en el que se iría especificando la cantidad de dinero o de trabajo que fuese descontando el empleado, como abono a su deuda. Tales multas serían de cinco a veinticinco colones o de igual cantidad en días de arresto.

No obstante, esta legislación, comparada con el proyecto propuesto por Elías Loaiza, era muy general y no tan detallada ni novedosa, por lo menos en lo referente al servicio doméstico femenino. Es por ello que, pese a ser desechada dicha propuesta, es importante rescatarla, pues parecía captar mejor la problemática social experimentada por las mujeres dedicadas a este oficio, tal y como otras fuentes parecen confirmarlo.

Para el año 1919, encontramos un nuevo intento de reglamentación del servicio doméstico, presentado por Sara Casal, la cual regiría para los sirvientes de ambos sexos de la capital y garantizaría los derechos de éstos y

<sup>35</sup> “Proyecto de reglamentación del servicio doméstico”, ff. 185v-186.

<sup>36</sup> En 1925 fue aprobada la Ley de Reparación por Accidentes de Trabajo, la cual fue luego objeto de algunas modificaciones; véase Victoria Ramírez, *Jorge Volio y la revolución viviente* (San José: Ediciones Guayacán, 1989), pp. 157-160. Los antecedentes de dicha ley pueden encontrarse en Carlos Monge, *Nuestra historia y los seguros* (San José: Editorial Costa Rica, 1974), pp. 98-130 y 213-266.

<sup>37</sup> *Colección de leyes y decretos*, segundo semestre de 1902 (San José: Tipografía Nacional, 1902), pp. 183-186.

de sus patronos.<sup>38</sup> Aunque desconocemos aún el texto de tal reglamentación, la información periodística destacaba que se impartirían clases de cocina, de lavado y de aplanchado y que “habrá un premio anual para el doméstico que se distinga por su buena conducta, espíritu de ahorro y aplicación en el trabajo”.<sup>39</sup>

Ahora bien, quizás el aspecto más interesante de esta propuesta fue la reacción que generó entre las mismas empleadas domésticas, debido a su énfasis moralizador. En efecto, un grupo de empleadas domésticas se presentó a las oficinas del *Diario de Costa Rica* para protestar contra la propuesta de Sara Casal, pues no deseaban que en la reglamentación citada se estableciera que se les debía enseñar moral, hecho que consideraban como una injerencia en sus vidas privadas. El periodista de dicho diario interpretaba el malestar de este grupo de trabajadoras de la siguiente manera: “dicen las sirvientas que piden igual libertad a la que disfrutaban todas las mujeres honradas y que se sienten verdaderamente ofendidas al ser víctimas de persecuciones por su condición humilde”.<sup>40</sup>

Este elemento es muy importante, ya que, según se deduce de la información anterior, el reglamento propuesto parecía tener un fuerte carácter moralizante, aspecto que podría explicarse por la gran cantidad de abusos que se presentaban en este oficio, tal y como lo hemos venido planteando. Además, este intento de moralización de las empleadas domésticas no fue un esfuerzo aislado, pues también se presentó en el caso de las obreras que trabajaban en talleres y fábricas, como se expondrá en el punto siguiente.

*La obrera de fábrica.* A través de nuestra investigación, encontramos algunos ejemplos concretos del trabajo de las mujeres en las fábricas, los cuales consideramos interesante incluir en este apartado.<sup>41</sup> En primer lugar, en la fábrica de calzado de Alberto Bertheau, denominada “El acorazado oriente”, se empleaba en 1912 a más de cuarenta obreras junto con cien obreros, destacándose el hecho de que en esta fábrica los trabajadores gozaban de grandes ventajas, tales como un trabajo bien remunerado, doctor, medicinas y sueldo íntegro si se enfermaban, ventajas con las que no se contaba en otros talleres.<sup>42</sup> Asimismo, en la fábrica de refrescos y siropes “La Mejor”, trabajaban en 1916 cinco varones y diez mujeres, pudiendo producir hasta 1,400 refrescos diarios, lo mismo que en la fábrica de refrescos gaseosos de

---

<sup>38</sup> *La Prensa*, 14 de noviembre de 1919, pág. 2; y *La Prensa*, 20 de diciembre de 1919, pág. 4.

<sup>39</sup> *La Prensa*, 14 de noviembre de 1919, pág. 2.

<sup>40</sup> *Diario de Costa Rica*, 4 de diciembre de 1919, pág. 7. La autora agradece al doctor Víctor Hugo Acuña el haberle facilitado esta referencia.

<sup>41</sup> A nivel comparativo, un artículo muy sugerente en cuanto a las tendencias generales del trabajo femenino en el sector manufacturero industrial puede encontrarse en Lailson, “La mujer obrera en Guadalajara”.

<sup>42</sup> *Hoja Obrera*, 19 de noviembre de 1912, pág. 3.

Juan Luis Campos, en la que había en 1922, “un grupo de simpáticas señoritas, todas esmeradas por el buen trabajo”.<sup>43</sup>

Encontramos un ejemplo particularmente interesante a propósito del incendio de la fábrica de muñecas denominada “Costa Rica Toy Company” en 1922, pues en dicha fábrica trabajaban “unas cincuenta jovencitas y algunos muchachos, todos empleados en la fabricación de muñecos y otras muchas clases de juguetes que eran colocados no sólo en el país sino en todo Centro América”.<sup>44</sup> Fue así como, ante la acusación de que hubiesen sido los mismos dueños de la fábrica —de nacionalidad colombiana— los causantes de tal incendio, un grupo de “encantadoras jovencitas”, operarias de dicha fábrica, entre las que figuraban Margarita Valverde, Natividad Monge, Anita Zúñiga y Juana Córdoba, se presentó en las oficinas del periódico *La Nueva Prensa* para defender a sus patrones, situación que fue descrita por uno de los reporteros de tal periódico de la siguiente forma:

esta mañana una bandada de muchachas invadió nuestra oficina de trabajo. Bulliciosamente se acercaron hasta nuestro escritorio y hablaron todas a la vez. Eran once muchachas de pelo recortado y falda a la rodilla. Somos, nos dijeron, las obreras de la casa de muñecas....

Y empezaron, decidoras y sonrientes, a darnos sus nombres, pero todas querían ser las primeras en la lista.... Son las obreras de la casa de muñecas.<sup>45</sup>

Aparte de la visión paternalista e infantilizante de las obreras que se deriva de la nota anterior, este caso no sólo resulta interesante por la naturaleza misma de la fábrica en cuestión, sino sobre todo por la actuación de estas obreras, la cual muestra la capacidad de movilización que tenían sus patrones. Tal poder de movilización, ¿se vería acaso favorecido por el hecho de que sus trabajadores fueran mayoritariamente mujeres?

Por otra parte, en el año 1921, el periódico *La Prensa* organizó un concurso denominado “Primer certamen de belleza moral” entre las fábricas y talleres que elaboraban puros y cigarros en la ciudad de San José. El concurso aparece reseñado en dicho periódico los días 7 y 8 de octubre de 1921, apareciendo incluso en la primera página del día 8 de octubre la foto de la obrera ganadora, la cual incluimos en la Figura 1. El objetivo de dicho certamen era que las obreras eligieran mediante votación a la señorita que dentro de la citada actividad económica se distinguiera por sus “mayores dotes de virtud y trabajo” y, como lo expresaban los organizadores del citado certamen, éste fue “efectuado entre las fábricas y talleres del gremio de

<sup>43</sup> Para el caso de “La Mejor”, véase *La Epoca*, 10 de febrero de 1916, pág. 2; y para el de la fábrica de refrescos de Juan Luis Campos, véase *La Nueva Prensa*, 19 de enero de 1922, pág. 2.

<sup>44</sup> *La Nueva Prensa*, 24 de noviembre de 1922, pág. 1.

<sup>45</sup> *La Nueva Prensa*, 24 de noviembre de 1922, pp. 1 y 4.



Figura 1. Fotografía aparecida en la primera página de *La Prensa*, 8 de octubre de 1921.

tabaquería que da trabajo en esta capital a un número notable de jóvenes trabajadoras de condiciones modestas".<sup>46</sup>

La participación en este concurso fue significativa, pues se inscribieron en él un total de 195 obreras pertenecientes a los 14 talleres y fábricas de puros y cigarros de la capital. Cabe apuntar que, si bien desconocemos los criterios concretos que se utilizaron para elegir a la ganadora de este concurso,

<sup>46</sup> *La Prensa*, 7 de octubre de 1921, pág. 2.

sí sabemos que la obrera que obtuvo la mayor cantidad de votos, 35 en total, se llamó Eida Lobo Brenes, la cual laboraba en un taller propiedad de doña Rosita Rivera, taller que contaba apenas con cuatro operarias (véase la Figura 1). Este hecho es interesante, sobre todo si tomamos en cuenta que una fábrica como la "Republic Tobacco Company" contaba con 45 votantes.

Asimismo, este concurso es un ejemplo más de los esfuerzos de moralización de la clase obrera que encontramos a lo largo de las primeras décadas de este siglo en Costa Rica, cuando la participación femenina fue muy activa, ya fuera encabezando tales esfuerzos o siendo objeto de ellos. Tal situación coincidía con una creciente preocupación por las cuestiones sociales durante esta época y por la conciencia que comenzaba a tomarse acerca de problemas como el alcoholismo, el "exceso de lujo" en la mujer y la prostitución, aspecto al cual nos referiremos seguidamente.

*El problema de la marginalidad femenina: la prostitución.* Resulta importante comenzar este apartado señalando que el problema de la prostitución era visto como una situación que afectaba a la mujer de los sectores populares, dándosele un carácter social, pues era considerado en gran medida como producto de la carencia de oportunidades laborales para la mujer. Tal hecho estaba vinculado con su limitada educación y capacitación para desempeñar cierto tipo de trabajo más especializado o que requería una mayor preparación, es decir, con el problema del aprendizaje, el cual tratamos con anterioridad.

Es por ello que constantemente se insistía en la necesidad de establecer leyes que protegieran a la mujer y de fomentar las "industrias manuales" y las escuelas de artes y oficios para ambos sexos, aunque especialmente para la mujer, ya que, entre otras razones, se manifestaba en el periódico *La Epoca* en 1916, que "la escasez de trabajo para la mujer, lo poco que por su economía se preocupan gobiernos nacionales y locales, es una de las causas del alarmante aumento de la prostitución", un típico síntoma de crisis económica.<sup>47</sup>

Efectivamente, en las fuentes consultadas se insiste mucho en el problema de la prostitución y en la necesidad de proteger a las obreras de los "sátiros" y de los que se daban el "taco de tenorios", pues no existía ninguna disposición legal para la mujer que la protegiera de tales "males". Al respecto, un editorial de *Hoja Obrera* que trataba sobre el gran avance de la prostitución en Costa Rica, expresaba en 1910 lo siguiente:

como es natural, el mercado de carne de placer es sostenido por mujeres de la clase baja, de la clase obrera, de la clase pobre, en una palabra de los que trabajan y sufren, de los siempre explotados; éstos a pesar de su negra vida —si eso es vida— tienen que agregar a sus penas la más honda, la más grande: ver a sus hijas arrolladas por la prostitución.<sup>48</sup>

<sup>47</sup> *La Epoca*, 26 de febrero de 1916, pág. 3. Este mismo planteamiento lo encontramos en *La Prensa*, 18 de septiembre de 1922, pág. 2.

<sup>48</sup> *Hoja Obrera*, 29 de septiembre de 1910, pág. 2.

El problema de la prostitución también es mencionado en algunos documentos consultados en el Archivo Nacional. En el año 1925, y sobre todo por razones higiénicas, hubo un conflicto con los propietarios de "hosterías" situadas alrededor del mercado municipal de San José. Lo interesante del caso consiste en que, como consecuencia de tal conflicto, los vecinos de los barrios pobres de San José protestaron ante la secretaría de gobernación por la llegada a los mismos de "mujeres alegres". Los quejosos alegaban que, aunque esos barrios eran de pobres, los que vivían en ellos eran mayormente artesanos que formaban "hogares honorables" y, por tanto, la llegada de esas "mujeres alegres" representaba un peligro para sus hijas que eran por lo general "obreritas", ya que podría propiciar la prostitución de esas "honradas jovencitas". Por tal razón, se solicitaba mantener a esas mujeres en hoteles, supervisadas por las autoridades, para mayor higiene y moralidad.<sup>49</sup>

Otro ejemplo interesante de este problema tiene relación con una nueva tarifa de impuestos que la municipalidad de San José puso en vigencia en 1925, pues a raíz de la misma se solicitó una rebaja del impuesto a las "hosterías", la cual efectivamente se aprobó, basándose para ello en el argumento de que tal trabajo "es hecho por mujeres pobres que dedican todo el día y gran parte de la noche a ganarse honradamente su subsistencia y la de sus familias".<sup>50</sup> Desde esta perspectiva, parecía existir la convicción de que, si bien eliminar la prostitución sería difícil, lo más adecuado era implementar una reglamentación para tal actividad, cuyo estudio es importante, ya que, como Guy lo apunta:

la historia de cómo y por qué los gobiernos locales dirigieron los problemas de la salud pública y del control social a través de las leyes de prostitución, proporciona una importante vía para el estudio del impacto de la modernización y la urbanización sobre la mujer en América Latina.<sup>51</sup>

De esta manera, tal y como Mayela Solano y Carlos Naranjo lo han señalado para el caso costarricense, esta tendencia hacia la regulación de la prostitución se encuentra presente desde las últimas décadas del siglo XIX, por medio de los sucesivos reglamentos de higiene y policía que se emitieron, no con el fin de suprimir tal actividad, sino para controlarla y mantener a estas mujeres libres de cualquier tipo de enfermedad contagiosa.<sup>52</sup> Además, tampoco faltaron los casos de prostitutas que eran acusadas de robos en contra de sus clientes, aunque como los autores antes mencionados lo apuntan, la mayoría de las faltas cometidas por estas mujeres parecen haber estado ligadas con su renuencia a inscribirse en el registro de sanidad.

Otra idea que se esbozaba en las primeras décadas del presente siglo para reglamentar la prostitución era la creación de "zonas de tolerancia",

<sup>49</sup> ANCR, Gobernación 8250 (1925).

<sup>50</sup> ANCR, Gobernación 8255 (1925).

<sup>51</sup> Donna J. Guy, "White Slavery, Public Health, and the Socialist Position on Legalized Prostitution in Argentina, 1913-1936", *Latin American Research Review* 23 (1988): 3: 61.

<sup>52</sup> Solano y Naranjo, "El delito en la provincia de San José, 1870-1900: un intento de análisis histórico-social del delito".

en las cuales se concentrarían estas mujeres, evitando la propagación de enfermedades venéreas y favoreciendo el mantenimiento del orden público.<sup>53</sup> Ahora bien, si lo que se buscaba finalmente era regular la prostitución, considerándola como un “mal necesario”, ¿evidenciaría esto el hecho de que la prostitución como tal cumplía algún tipo de función social?

David McCreery, en un estudio sobre la prostitución en Guatemala, ha señalado el predominio de una cultura centrada en los valores del honor y la vergüenza entre las élites guatemaltecas, cultura que caracterizaba la condición femenina en dicha ciudad.<sup>54</sup> De este modo, si bien la mujer cumplía un papel clave en la reproducción social, debía al mismo tiempo asegurar el “honor” de la familia; de ahí la constante vigilancia ejercida por los miembros masculinos de ésta, con el fin de preservar el “honor familiar”. La prostitución tenía así una función a nivel social, pues no sólo protegía a las mujeres “decentes” de la agresividad masculina, sino que además ayudaba a preservar los valores morales tradicionales con respecto a la conducta socialmente esperada de cada sexo, ya que:

A través de su propia perdición, la prostituta les protege a las mujeres honradas el papel —aprobado por la sociedad— de “virgen-madre”, muy evidente en el mundo católico con el culto a la Virgen. La situación de la prostituta hace evidentes los límites entre sexo y clase social y las consecuencias si se sobrepasan estos límites.<sup>55</sup>

Como puede apreciarse, lo señalado por McCreery guarda cierta similitud con los elementos que se han apuntado acerca del problema de la prostitución en San José; además, el papel del Estado en ambos casos fue el de regular esta actividad, especialmente para evitar el trastorno al orden público y también para controlar la higiene y la salud de las mujeres de la “vida alegre”.

Dentro de este contexto, un caso interesante de considerar es el de la ciudad de Buenos Aires, ya que el gobierno local de dicha ciudad legalizó la prostitución femenina en el año 1875, como una forma de ejercer un mayor control sobre esta actividad.<sup>56</sup> La legalización de la prostitución en la ciudad de Buenos Aires, la cual se mantuvo vigente hasta aproximadamente 1936, se convirtió en una fuente de constante hostigamiento para las mujeres trabajadoras, en la medida en que entre la actitud hacia las prostitutas y la asumida hacia la mujer obrera, se estableció una especie de paralelismo, pues para la misma época se trataron de regular otras actividades femeninas, como las llevadas a cabo por las empleadas domésticas, las nodrizas y las camareras.

<sup>53</sup> Ejemplos de tal posición la encontramos en *La Prensa*, 14 de octubre de 1921, pág. 3; y *La Prensa*, 10 de octubre de 1922, pág. 1.

<sup>54</sup> “Una vida de miseria y vergüenza: la prostitución femenina en la ciudad de Guatemala, 1880–1920”, *Mesoamérica* 11 (1986): 35–59.

<sup>55</sup> McCreery, “Una vida de miseria y vergüenza: la prostitución femenina en la ciudad de Guatemala, 1880–1920”, pág. 38.

<sup>56</sup> Guy, “White Slavery, Public Health, and the Socialist Position on Legalized Prostitution in Argentina, 1913–1936”, pp. 60–80.

Ahora bien, el estudio de Guy sobre la ciudad de Buenos Aires rescata un elemento particularmente significativo, como lo es el relacionado con las diferentes concepciones que se tenían en cuanto a la prostitución femenina y masculina. En efecto, mientras que la prostitución femenina se consideraba inherentemente inmoral, la prostitución y el homosexualismo masculino se atribuían a hombres “mentalmente enfermos” —de manera temporal— como producto de su “incomprensión de la sexualidad femenina”; pero además se creía que los homosexuales no ponían en peligro la salud pública, contrariamente a lo que se pensaba de la prostitución femenina.

De lo anterior resulta evidente que la actitud hacia la prostitución femenina no sólo estaba influida por un criterio de clase, sino también de género, pues por un lado, se asociaba la prostitución casi de manera automática con ciertas labores desempeñadas por mujeres de clase baja —como las empleadas domésticas y las camareras— y, por otro lado, se asociaban también las enfermedades venéreas únicamente con la prostitución femenina, como si los varones no tuvieran ninguna injerencia en el asunto y además, todas las campañas de los “higienistas” en pro de la salud pública, se dirigían hacia las prostitutas, siendo su objetivo final, no el de ayudar a esas mujeres, sino el de proteger a los varones del contagio de ciertas enfermedades.

De esta forma, el problema de la prostitución se atacaba siempre por el lado de la oferta y no por el de la demanda, y aun así fueron pocos los que lograron llegar a la verdadera raíz del problema, la cual estaba directamente relacionada con la carencia de oportunidades que en un amplio sentido afectaba a la mujer, existiendo una “doble moral” que en el caso de la ciudad de San José también estaba presente.

Finalmente, este problema social se reflejó también en la literatura costarricense. Tal es el caso de la obra de Luisa González, *A ras del suelo*, en la cual dicha autora, al recordar las experiencias de su niñez alrededor del año 1912, se refiere a la situación de aquellas “mujeres alegres” vecinas del barrio La Puebla de San José, de la siguiente manera:

“mujeres de la vida alegre”. ¿Por qué las llamarían así? ¿De la vida alegre? ¿De cuál vida, Dios mío? No, no eran alegres aquellas mujeres cuyos rostros extraños se grabaron muy hondo en mi mente infantil.<sup>57</sup>

Tal era, a grandes rasgos, la realidad social que se ocultaba detrás del problema de la prostitución, la cual formaba parte de la problemática específica que afectaba a la mujer costarricense de entonces, la cual debe ser estudiada a profundidad, ya que “la historia de la prostitución en ciudades latinoamericanas modernizándose rápidamente, es un tema importante que necesita ser reexaminado desde la perspectiva de la historia de la mujer”.<sup>58</sup>

<sup>57</sup> Luisa González, *A ras del suelo*, 5ª edición (San José: Editorial Costa Rica, 1977), pág. 20.

<sup>58</sup> Guy, “White Slavery, Public Health, and the Socialist Position on Legalized Prostitution in Argentina, 1913–1936”, pág. 76.

*La mujer en el sector público y telefónico.* Aunque no es nuestro propósito profundizar en la situación de las mujeres que laboraban en el sector público, consideramos conveniente señalar algunos elementos importantes al respecto, que permiten aproximarnos de manera general a las características laborales y sociales de las asalariadas de este sector.

En el año 1902, se produjo el nombramiento de varias mujeres en la Oficina de Estadística. Tal hecho, considerado como positivo, ya que la mujer podría trabajar en diferentes oficinas públicas, como telegrafista o telefonista, se justificaba en el diario *El Debate* con base en dos argumentos: primero, “por su dedicación comprobada al trabajo que se le encomienda” y, en segundo lugar, “porque se conforma con menos sueldo”.<sup>59</sup>

Además, se afirmaba que para puestos de ese tipo no se requería “vasta ilustración” o inteligencia sobresaliente, ya que sólo se necesitaba de buena letra y de la comprensión de la labor por realizar, concluyendo que si bien la mujer tenía derecho a ocupar diferentes oficios, si no se le daba trabajo por ser mujer, se corría el riesgo de que se dedicara a las “delicias de Venus”; se decía además, “debemos de reconocer en la mujer cierto inconsecuente apasionamiento que la hace peligrosa para los asuntos de trascendencia”.<sup>60</sup> El ejemplo anterior pone de manifiesto el tipo de trabajo dentro del cual se admitía la presencia de la mujer, así como las limitaciones a las que ésta se veía sometida en el campo laboral, visión que por lo general predominaba en las fuentes consultadas.

Es así como, en el caso de las telefonistas, si bien quizás se trataba de una ocupación que no requería de una vasta ilustración, no por ello estaba lejos de ser una tarea dura y agotadora, tal y como se denunciaba en *La Nueva Prensa* en 1921:

la ocupación de estas empleadas es en extremo laboriosa y enervante; cansa el cuerpo y fatiga el cerebro, hasta tal punto, que no todas las señoritas pueden resistirla más de dos a tres años, después de los cuales, quedan por completo extenuadas física y moralmente, a pesar de que para el servicio, hay establecidos turnos que no permiten más de cuatro o cinco horas diarias de trabajo a cada una de las empleadas, según su edad y desarrollo.<sup>61</sup>

Con respecto a las telefonistas, la comparación con el caso español resulta interesante. En un estudio sobre el trabajo femenino en la Compañía Telefónica Nacional de España, Cristina Borderías señala el hecho de que dentro de ésta se produjo una cierta “feminización” del trabajo, ya que las mujeres eran telefonistas o se encargaban de la atención al público, debido a sus “habilidades femeninas” de paciencia, tolerancia y sumisión, argumento

<sup>59</sup> *El Debate*, 1º de julio de 1902, pág. 2.

<sup>60</sup> *El Debate*, 1º de julio de 1902, pág. 2.

<sup>61</sup> *La Nueva Prensa*, 2 de diciembre de 1921, pág. 3.

muy similar al utilizado para el caso costarricense.<sup>62</sup>

Por otra parte, un caso interesante de analizar en el ámbito del sector público es precisamente el de las maestras, pues la educación fue quizás el medio por excelencia a través del cual la mujer se incorporó mayoritariamente a dicho sector. Desde tal perspectiva, no hay duda de que el acceso a la educación no sólo implicaba un cierto mejoramiento social para la mujer, sino también el acceso a una profesión que, como en el caso de las maestras, les permitía una condición social y laboral mejor que la que poseían las mujeres dedicadas a oficios y ocupaciones como los analizados con anterioridad.

Tal situación quedó reflejada con nitidez en la obra de González, *A ras del suelo*, en la que la autora nos relata cómo su madre —una lavandera— no escatimó esfuerzos para que ella continuara sus estudios en la Escuela Normal y se convirtiera en maestra, pese a que dentro de la tradición familiar su futuro esperado hubiese sido el llegar a ser una lavandera o una costurera más:

esta muchacha, hija del pueblo, dentro de pocos años ganaría cien colones o más, trabajando como maestra. ¡Qué fortuna! ¡Qué porvenir brillante para la hija de esta lavandera rebelde que nunca había entrado al edificio de la Escuela Normal, pero que sabía que por aquella hermosa escalera, se iba muy lejos, hacia un mundo nuevo y mejor, al cual tenía derecho su hija!<sup>63</sup>

Del ejemplo anterior es interesante rescatar cómo la madre era la principal artífice, en no pocas ocasiones, de que sus hijos tuvieran acceso a la educación, situación que en el caso de la mujer —sobre todo de clase media— resultaba particularmente importante, pues la educación se convirtió en un instrumento para obtener cierta movilidad social o para abrirse cierto campo dentro de una sociedad que le ofrecía a la mujer pocas oportunidades de mejoramiento social.

No obstante, en el caso de las maestras, si bien su labor implicaba un cierto prestigio y respeto social, predominaba una visión según la cual su trabajo era concebido como una extensión social de su papel maternal. Se desarrollaron algunas discusiones alrededor de si las maestras debían o no ser casadas y también acerca de qué tipo de estado civil era preferible para las maestras que impartían lecciones en los primeros años de escuela, pues al fin y al cabo, “la escuela es una continuación, digamos como una prolongación, o mejor un departamento del hogar doméstico del educando”.<sup>64</sup>

Esta discusión acerca del estado civil de las maestras resulta interesante, en la medida en que permite relacionarla con el ciclo de vida femenino y con

---

<sup>62</sup> Cristina Borderías, “Identidad femenina y cambio social en Barcelona entre 1920 y 1980”, en *El poder en la sociedad*, Mercedes Vilanova, editora (Barcelona: Antoni Bosch Editor, 1986), pp. 35-51.

<sup>63</sup> González, *A ras del suelo*, pág. 69.

<sup>64</sup> Un ejemplo de los planeamientos del papel de las maestras puede encontrarse en *La Nueva Prensa*, 1º de septiembre de 1922, pág. 1; la cita proviene de *La Justicia Social*, 12 de enero de 1904, pág. 1.

la influencia de éste sobre el trabajo de la mujer. Dentro de tal perspectiva, en 1922, apareció en *La Prensa* un artículo firmado por Gil Sol, en el que se trataba el tema de si las mujeres casadas podían o no ser maestras de escuela.<sup>65</sup> Debido a lo significativo de los argumentos esbozados en él y a que evidencia el hecho de que la influencia del ciclo de vida femenino en el aspecto laboral era ya materia de discusión en el período que nos ocupa, consideramos conveniente reproducir *in extenso*:

¿De cuándo acá la condición civil de la mujer es el termómetro que mide los grados de suficiencia en su profesión?...

¿De cuándo acá la mujer por el hecho de tener hijos —altísima virtud por cierto— no puede ser maestra por el hecho natural de amamantarlos?

¿Acaso el hogar no es (tal vez el único) ideal de la mujer?...

Por otra parte[,] no creemos que el magisterio sea la mejor perspectiva para la mujer, y que para no perder la profesión esterilice su vida en eterno celibato. No pasan así las cosas y por eso vemos que las mujeres se ocupan por breve tiempo en el magisterio y después van a formar hogar, que es lo que les ordena el imperativo de las leyes naturales.

Por último[,] no pasa de ser una ilusión pensar que las escuelas deben estar en manos de solteras, porque la estadía de éstas en el magisterio es temporal.<sup>66</sup>

Como se desprende de lo anterior, el ciclo de vida es un factor básico a tomar en cuenta al estudiar el trabajo femenino asalariado, ya que el estado civil, la edad de los hijos y la situación socioeconómica de la familia, son elementos que podrían explicar el carácter transitorio, temporal e inestable de dicho trabajo y también el que éste fuera característico de un determinado período en la vida de la mujer.<sup>67</sup> Así pues, tal trabajo era llevado a cabo mientras la mujer estuviese soltera y terminaba, por lo general, en el momento de casarse, cuando ésta debía dedicarse por completo al cuidado de su hogar, pues ¿no era finalmente ésta la misión única y primordial de la mujer en la sociedad?

### Conclusiones

Es importante indicar que este estudio constituye un primer acercamiento al tema del trabajo femenino urbano costarricense y, en esa medida, son muchos los aspectos que requieren ser tratados con mayor profundidad. En tal

<sup>65</sup> *La Prensa*, 31 de agosto de 1922, pág. 2.

<sup>66</sup> *La Prensa*, 31 de agosto de 1922, pág. 2.

<sup>67</sup> Al respecto, un estudio interesante que incorpora el ciclo de vida como un factor básico que influye decididamente sobre el trabajo femenino es el realizado por Necochea para la región mexicana de Río Blanco entre 1890 y 1950, pues, tomando como base cinco autorretratos o autobiografías elaborados por obreras, el autor rescata el papel del trabajo productivo y reproductivo dentro de su ciclo de vida; Gerardo Necochea, "Cinco autorretratos y un ensayo: mujer, trabajo y familia en Río Blanco (1890-1950)", *Historias* 7 (octubre-diciembre, 1984): 85-99.

sentido, es conveniente apuntar que, más que presentar un estudio totalmente acabado —lo cual hubiese sido difícil debido a la insuficiente información que aún poseemos al respecto— lo que se pretende demostrar (o al menos dejar planteado) es que el estudio histórico del trabajo femenino constituye una perspectiva de análisis muy prometedora, que sin duda podría enriquecer y contribuir a comprender mejor la incipiente clase obrera costarricense de principios del siglo XX, ya que patentiza el hecho de que dicha clase obrera no sólo estaba constituida por varones, sino también por un importante componente femenino, cuya participación histórica en la conformación de nuestra sociedad ha sido generalmente ignorada o acallada por el anonimato y la “invisibilidad”.

Por otra parte, al aproximarnos al estudio del trabajo femenino, surgen inmediatamente múltiples problemas y cuestionamientos que inciden, de un modo u otro, en la dinámica social en su conjunto. Es importante señalarlo porque el análisis histórico de la temática femenina —en este caso concreto, la relacionada con el trabajo— no obedece simplemente a una “moda” o al deseo de rescatar la historia de la mujer por sí misma, sino a la necesidad de incorporar, a nivel teórico y metodológico, la reflexión acerca del papel del género en los estudios históricos, así como de comenzar a construir en Costa Rica una historia integral de género que, lejos de “aislar” la historia de la mujer del proceso complejo y cambiante de la dinámica social, contribuya a edificar un conocimiento en el cual no se deje de lado el contexto social en que los sujetos sociales —mujeres y varones— interactúan, dando lugar a diferentes tipos de relaciones, ya sea de conflicto, acuerdo, subordinación o poder. De ahí la necesidad de unir la reflexión conceptual a la práctica de la investigación histórica sobre la mujer, pues en el fondo, el considerar las relaciones de género como parte fundamental de la dinámica social, abre toda una serie de nuevas posibilidades y amplía considerablemente la perspectiva de los estudios históricos.

Teniendo presente lo expuesto anteriormente, son varios los elementos que podríamos rescatar y sobre los que sería necesaria una mayor investigación. En primer lugar, un punto importante de establecer, con base en las características generales de los oficios y ocupaciones estudiados, es el relacionado con el contenido social del concepto de “obrero”, es decir, ¿qué significaba ser obrero en la Costa Rica de principios del siglo XX? ¿Implicaba, al igual que en el caso de los obreros, ser un productor urbano del sector secundario, como característica dominante? Aunque básicamente sí, habría que precisar un poco más tal aproximación conceptual, con el propósito de adaptarla a la condición específica del trabajo femenino urbano.

De acuerdo con lo que hasta ahora conocemos, ser obrero en la sociedad costarricense de las primeras décadas del siglo XX significaba, entre otras cosas, realizar un trabajo fundamentalmente manual —dentro o fuera del hogar— por el cual se recibía una remuneración, pagada principalmente a destajo. Significaba también realizar labores que en su mayor parte se vinculaban con los llamados “oficios femeninos” y contar por lo general

con un bajo nivel de calificación, elementos que delineaban el trabajo de la mujer de los sectores populares o de la obrera. Ahora bien, aparte de los aspectos laborales que la mujer obrera compartía con los varones pertenecientes a su misma clase, existían una serie de particularidades propias del trabajo femenino, basadas en las relaciones de género —es decir, la posición subordinada de la mujer a nivel social— que repercutían sobre sus condiciones laborales en varios sentidos.

De esta manera, el ocupar un lugar subalterno dentro de la jerarquía social hizo posible, o al menos facilitó el establecimiento de una división del trabajo en la que la mujer fue relegada generalmente a las labores menos especializadas, pero que requerían de ciertas “habilidades” especiales para llevarse a cabo. Tales labores, al estar ligadas de un modo u otro con las tareas desempeñadas por la mujer en el hogar, se consideraban socialmente como de un estatus menor, aplicándoseles una remuneración diferencial. Además, debido a la carencia de algún tipo de legislación social que regulara tales aspectos y, por lo tanto, a la situación indefensa de la mujer y a su falta de organización sindical, era una mano de obra que podía ser sometida a condiciones laborales aún más duras que las de los hombres, siendo más fácilmente controlable por parte de los patrones, pues tal como se señalaba en el periódico *La Prensa* en 1922,

la mujer trabaja sin horas ni reglamentos y son menos rebeldes y más obedientes y pasivas. En los talleres y las fábricas son materia de fácil explotación.<sup>68</sup>

Asimismo, es necesario tratar de determinar el contenido social de las categorías ocupacionales femeninas, como lavanderas, costureras, pureras y empleadas domésticas, ya que ello permitiría precisar más el mismo concepto de “obrero”, así como establecer comparaciones entre dichas categorías ocupacionales, con el fin de ir determinando las variantes que al interior de la condición de obrera pudieron darse. Igualmente, sería necesario estudiar los cambios que dicho contenido social pudo haber experimentado a lo largo de la primera mitad del siglo XX.

Otro punto que debería considerarse es aquel vinculado con las formas de protesta o de resistencia que pudieron haber desarrollado las trabajadoras como respuesta o alternativa a su condición de subordinación. Por ejemplo, ¿existían vínculos comunitarios informales entre las mujeres a través de los cuales pudiesen intercambiar información de índole laboral (salarios, condiciones de trabajo, abusos sexuales, etcétera)? ¿Cuál era el perfil social de las “simpáticas obreritas”?

Como puede apreciarse, es mucho lo que aún queda por hacer, ya no sólo en el caso concreto del trabajo femenino, sino también en el campo de la historia de la mujer costarricense. Al fin y al cabo, como se preguntaba el autor de un artículo cuyo propósito era la apertura en *Hoja Obrera* de una

---

<sup>68</sup> *La Prensa*, 11 de octubre de 1922, pág. 3.

sección exclusiva para las mujeres, en la cual éstas tendrían la oportunidad de expresar libremente sus ideas, “¿por qué han de ser siempre los hombres los victoriosos?”<sup>69</sup>

---

<sup>69</sup> “Llamamiento a la mujer”, *Hoja Obrera*, 10 de septiembre de 1910, pág. 2.